



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO

N°0061-2024-CM-MDC/Q-C

Camanti, 17 de Junio del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 012 de la fecha, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. **RENÁN CONTRERAS HUILLCA** y la asistencia de los señores Regidores: **GREGORIO VARGAS TTITO, GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI, JORGE PAREDES VILCA, SONIA HUILLCA QUISPE** y **HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO**, lo relativo al viaje en comisión de servicios a la Provincia de Quispicanchi del señor Alcalde; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al "Concejo Municipal las funciones normativas i fiscalizadoras" y la "Alcaldía funciones ejecutivas".

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por Ley N° 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, con Oficio N° 280-2024- REMURPE/CD, el señor Julio Cesar Chávez Rodrigo, Presidente de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú- REMURPE, invita al Primer Encuentro Nacional de Municipalidades-Cusco 2024 "por el

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Aumento del FONCOMUN y el Pleno Municipal, evento que se realizara los días 27 y 28 de junio del presente año, en el parque regional de la familia laguna de Urcos, provincia de Quispicanchi, indica que el principal propósito es lograr el aumento del FONCOMUN al 4% y concretar la agenda municipalista- Pleno Municipal ante el Congreso de la Republica; indica que los últimos 500 millones de soles, presupuesto logrado es un claro ejemplo de que juntos podemos cambiar el destino de nuestros pueblos, por ello desde el REMURPE ratifican su firme compromiso de luchar por el bienestar de las municipalidades del Perú y extienden la mano amiga de la unidad para luchar y unidad para vencer, y para las inscripciones agradece se sirva realizar las coordinaciones con la Secretaria Ejecutiva Nacional Lic. María Cristina Chambizea Reyes al correo institucional : remurpe@remurpe.org.pe y a los teléfonos 987710810, y otros y link de inscripción virtual: <https://fors.gle/MHeMZPb3ZFfuwag49>, adjunta copia de su personería jurídica inscrito en Registros Públicos Zona Registral IX Sede Lima N° de Partida 11328380 del REMURPE; sometido al pleno los miembros del Concejo Municipal sin mayor debate Aprueban y Autorizan el viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la Provincia de Quispicanchi por el día 27 de junio del año en curso con la finalidad de que participe en el " **Primer Encuentro Nacional de Municipalidades-Cusco 2024 "por el Aumento del FONCOMUN y el Pleno Municipal"**, a llevarse a cabo los días antes mencionados en el parque regional de la familia laguna de Urcos, provincia de Quispicanchi.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto UNANIME de los Señores miembros del Concejo Municipal, se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR y Autorizar, al señor Alcalde Renan Contreras Huilca, su viaje en comisión de servicios a la Provincia de Quispicanchi, el día 27 de junio del año en curso, con la finalidad de que participe en el " **PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES-CUSCO 2024 "POR EL AUMENTO DEL FON COMÚN Y EL PLENO MUNICIPAL"**, a llevarse a cabo en el parque regional de la familia laguna de Urcos, provincia de Quispicanchi.

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

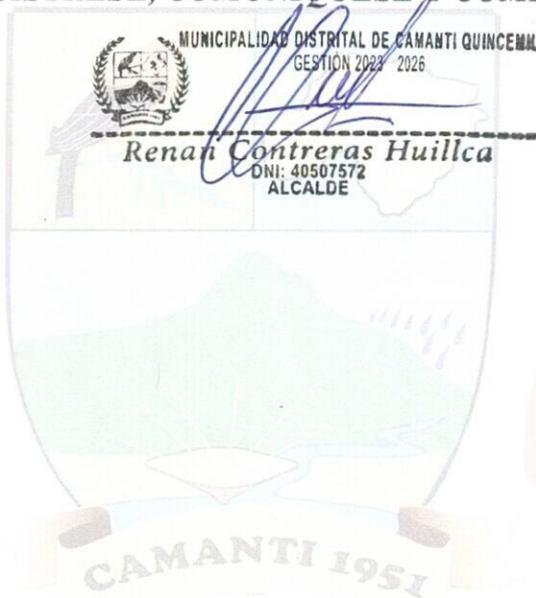
QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



ARTÍCULO SEGUNDO. - **TRANSCRIBIR**, el presente Acuerdo Municipal, a la Gerencia Municipal, y a las oficinas de Presupuesto y Planeamiento, Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



"Hagamos Historia. Juntos por Camanti"